



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 34170/2015.

Córdoba, 7 de julio de 2015.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO (Profesora Adjunta DSE) a la ciudad de San Pablo (Brasil), donde permanecerá por el lapso 5 al 11 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará una visita científica a NUMEC en la Universidad de San Pablo;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. GONZÁLEZ MONTORO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

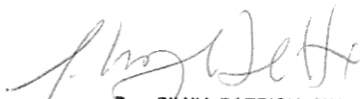
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO (Profesora Adjunta DSE, legajo 39494), se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil), donde permanecerá por el lapso 5 al 11 de julio de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 296/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO •
DECANA
FaMAF

IL